

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 993/2022

Viedma, 12 de diciembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las fiestas de Navidad y Año Nuevo son celebradas tradicionalmente por la ciudadanía.

Que con el fin de facilitar las tradicionales reuniones familiares que se realizan por tal motivo, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, mediante Decreto N° 820/2022, otorgar asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre del corriente año.

Que la Gobernadora de la Provincia de Río Negro, por Decreto N° 1528/2022, adhiere al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional resolviendo otorgar asueto en los días mencionados al personal de la Administración Pública Provincial, e invita a los demás Poderes del Estado a adherir a la medida.

Que en virtud de lo expuesto, este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, adherir a los decretos precitados, y en consecuencia fijar asueto con suspensión de términos para los días 23 y 30 de diciembre de 2022 en todos los organismos de este Poder Judicial.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por el inciso c) artículo 3 de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir al Decreto Nacional N° 820/2022 y al Decreto Provincial N° 1528/2022, y en consecuencia fijar asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, para los días 23 y 30 de diciembre de 2022, por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.